

Agroforestal. Donde dice: «Caucho», debe decir: «Corcho», y donde dice: «Energéticas», debe decir: «Cinegéticas».

En la página número 11896, número 6, plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría. Donde dice: «Fotogrametría aplicada a masas forestales», debe decir: «Cartografía y Fotogrametría aplicada a masas forestales».

En la página número 11897, número 20, plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento: Expresión Gráfica de la Ingeniería. Donde dice: «Impartir docencia en las asignaturas Dibujo Técnico y Técnicas de Representación», debe decir: «Impartir docencia en las asignaturas Dibujo Técnico y Técnicas de Representación en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales».

En la página número 11897, número 21, plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento: Ingeniería Hidráulica. Donde dice: «en redes rampantes», debe decir: «en redes ramificadas».

En la página número 11897, número 22, plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento: Expresión Gráfica de la Ingeniería. Donde dice: «Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: «Clase de convocatoria: Concurso de Méritos».

En la página número 11900, número 2, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: Biología Vegetal. Donde dice: «Investigación sobre migramiento genético de especies forestales», debe decir: «Investigación sobre mejoramiento genético de especies forestales».

En la página número 11900, número 13, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Donde dice: «Investigación sobre características de pastas de especies de crecimiento rápido, control de efluentes en fábricas de papel y tratamiento del papel», debe decir: «Investigación sobre características de pastas de especies forestales de crecimiento rápido, control de efluentes en fábricas de pasta de celulosas y papel y tratamiento superficial del papel».

En la página número 11901, número 18, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Donde dice: «Sistemas Eléctricos de Potencia», debe decir: «Sistemas Eléctricos de Potencia».

En la página número 11901, número 27, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: impartir docencia en las asignaturas: Calor y Frio Industrial (4.º y 6.º cursos) y Tecnología Frigorífica y Aire Acondicionado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Investigación sobre Combustible y Aditivos-Almacenamiento térmico y bombas de calor», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: impartir docencia en las asignaturas Centrales de Producción de Energía (6.º curso) Organización Industrial. Centrales de Producción de Energía Eléctrica (6.º curso) Técnicas Energéticas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Investigación sobre aplicación y estudios del COM y del CAM en Centrales Térmicas. Modelos de planificación energética. Utilización de aditivos en combustibles líquidos».

En la página número 11902, número 34, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: Matemática Aplicada. Donde dice: «Impartir docencia en la asignatura de Análisis Numérico en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas», debe decir: «Impartir docencia en las asignaturas de Análisis Numérico y Programación y Métodos de Cálculo en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas».

En la página número 11902, número 41, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: Organización de Empresas. Donde dice: «Investigación sobre activos de las conversiones Forestales y Recursos Financieros congruentes. Redes de resultados en operaciones de Empresas forestales», debe decir: «Investigación sobre activos de las inversiones forestales y recursos financieros congruentes. Estudio de redes para la optimización de resultados en las operaciones de las empresas forestales».

En la página número 11903, número 53, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: Tecnología del Medio Ambiente. Donde dice: «Impartir docencia en las asignaturas: Botánica Especial y Geobotánica», debe decir: «Impartir docencia en las asignaturas: Botánica, Dendrología y Geobotánica», y donde dice: «Aplicación de la Vegetación de Corrección de Dunas y Protección», debe decir: «Evolución y Aplicación de la Vegetación en la Corrección de Dunas y para Selvicultura de Protección».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1985.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Lmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

9703

**RESOLUCION de 14 de mayo de 1985, de la Universidad de León, por la que se convocan pruebas selectivas, en turno libre, para la contratación laboral de dos Analistas, dos Programadores y dos Operadores.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.-Se convocan pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo:

Categoría: Analista. Número de plazas: Dos. Clasificadas en el grupo I del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales.

Categoría: Programador. Número de plazas: Dos. Clasificadas en el grupo II del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Operador. Número de plazas: Dos. Clasificadas en el grupo III del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.-La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.-Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de León (Campus Universitaria de La Palomera, sin número, edificio de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, 24071-León) o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de León, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de León (edificio de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, Campus Universitario de La Palomera, sin número, León), donde podrán ser consultadas por todos los interesados.

León, 14 de mayo de 1985.-El Rector, Miguel Cordero del Campillo.

9704

**RESOLUCION de 14 de mayo de 1985, de la Universidad de León, por la que se convocan pruebas selectivas, en turno libre, para la contratación laboral de un Oficial de primera de Oficios (obrero de campo) y de un Oficial de segunda de Oficios (obrero de campo).**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.-Se convocan pruebas selectivas, en turno libre, para la provisión de las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral:

Categoría: Oficial de primera de Oficios (obrero de campo). Número de plazas: Una. Clasificada en el grupo V del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales.

Categoría: Oficial de segunda de Oficios (obrero de campo). Número de plazas: Una. Clasificada en el grupo VI del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.-La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.-Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de León (edificio de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, Campus de La Palomera, sin número, 24071-León), o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de León, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de León (edificio de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, Campus Universitario de La Palomera, sin número, León), donde podrán ser consultadas por todos los interesados.

León, 14 de mayo de 1985.-El Rector, Miguel Cordero del Campillo.